

Buenos Aires, *20* de octubre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de glóbulos rojos lavados de carnero (96 frascos) y suero de cobayo (96 frascos) con destino a la Morgue Judicial (Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos), con entregas a partir de 1995 hasta finalizar las cantidades requeridas; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 6/8.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 10.368.-)- de la siguiente manera:

\$ 5.184.- a la Cuenta "Compuestos químicos" (05-03-00-00-01-0002-2-5-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

\$ 5.184.- a la Cuenta "Compuestos químicos" (05-03-00-00-01-0002-2-5-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

*Miguel Ángel...*

SECRETARIO (M)